



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

PARTIDA PRESUPUESTARIA DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD EN LA QUE SE HAN IMPUTADO EN 2012 LO INGRESADO EN CONCEPTO DE "IMPUESTO SOBRE LA VENTA MINORISTA DE DETERMINADOS HIDROCARBUROS", PRESENTADA POR D.^a MARÍA DOLORES GOROSTIAGA SÁIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-1904]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 8L/5300-1904, formulada por D.^a María Dolores Gorostiaga Sáiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a partida presupuestaria del Servicio Cántabro de Salud en la que se han imputado en 2012 lo ingresado en concepto de "Impuesto sobre la Venta Minorista de Determinados Hidrocarburos".

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 8 de abril de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-1904]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Dña. Dolores Gorostiaga Saíz, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Partida presupuestaria del Servicio Cántabro de Salud (SCS) y/ o Consejería de Sanidad y Servicios Sociales a la que se han imputado en 2012 lo ingresado en concepto de " Impuesto sobre la Venta Minorista de Determinados Hidrocarburos" (céntimo sanitario).

Santander, a 2 de abril de 2013

Fdo.: Dolores Gorostiaga Sáiz. Diputada G. P. Socialista."